

COMISIÓN DE DISEÑO PARA LA POLÍTICA INTEGRAL DE GÉNERO

ACTA		Nº 15		Elaborada por: Gabriela Muñoz Nieto, abogada Dirección Jurídica	
TEMA:	SEGÚN TABLA	FECHA	28/07/2022	INICIO:	14:30
LUGAR:	TEAMS			TÉRMINO:	16:00

TABLA:	
I.	Plenario para consensuar los aspectos del Modelo de Promoción y Prevención: Redacción de Ejes estratégicos, Propósito y Componentes
II.	Mesa de Trabajo Nº 10 sobre Modelo de Prevención

ASISTENCIA
<p>Se inicia la sesión con la asistencia de las siguientes personas integrantes de la Comisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Sra. María Claudia Ormazabal, del Programa de Género y Equidad, en calidad de Vicepresidenta de la Comisión. 2- Sra. Carmen González Henríquez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado 3- Sra. Claudia García Requena, Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión 4- Sra. Carolina Sepúlveda Pizarro (SUPLENTE) en representación del Vicerrector de Administración y Finanzas 5- Sr. Manuel Jeria Orell, Decano Facultad de Ciencias 6- Sr. Tomás Cárdenas Fincheira, Decano Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social 7- Sr. Víctor Poblete Pulgar Decano Facultad de Construcción y Ordenamiento territorial 8- Sra. Patricia Mellado Acevedo en representación de estamento académico (Facultad de Ingeniería) 9- Sr. Hilda Lilibiana Calderón González en representación de estamento académico (Facultad de Administración y Economía) 10- Sra. Elizabeth Troncoso Ahués en representación de estamento académico (Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente) 11- Sra. Sara Rojas Aldea (SUPLENTE) en representación de estamento académico (Facultad de Ingeniería) 12- Sra. Verónica Lagos Chaura, (SUPLENTE) en representación de la Directora DGAI 13- Sra. Nathaly Pizarro Vidal en representación de estamento de funcionarios(as) no académicos(as) (ANFUTEM 2.0) 14- Sra. Daniela Godoy Donoso en representación de estamento académico (Facultad de Construcción y Ordenamiento territorial) 15- Sra. María De Los Ángeles Quense Abarzua <p>Por parte de la Secretaría Técnica asisten:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Sr. Exequiel Bustos Doussangt 2- Sra. Macarena Fernanda Jofre Valenzuela 3- Sra. Karla Escobar Martínez 4- Sra. Gabriela Muñoz Nieto 5- Sra. Javiera Fernanda Valdebenito Zárate

6- Génesis Solange Quiroz Carreño

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

La **Directora del Programa de Género y Equidad** (en adelante, “PGE”), **Sra. María Claudia Ormazabal**, inicia esta sesión con sus palabras de bienvenida.

La **Directora del PGE**, da cuenta de los avances de la página institucional del Programa de Género, donde, además, se puede revisar el reporte de los avances de la Política de Género.

I. Plenario para consensuar los aspectos del Modelo de Promoción y Prevención: Redacción de Ejes estratégicos, Propósito y Componentes:

Directora del PGE, indica que se debe consensuar los ejes estratégicos del tercer objetivo específico relativo a *“Erradicar las violencias y discriminación de género en la comunidad universitaria, a través de la promoción, prevención, investigación, sanción y reparación”*.

Eje estratégico N° 1:

Procede a indicar la propuesta de la ST en relación con el eje estratégico N° 1, y considerando los comentarios señalados por los dos grupos la semana pasada, se propone la siguiente redacción:

Eje Estratégico 1: Promoción de relaciones igualitarias de género y Prevención de la violencia de género

- Contar con un **modelo de Promoción y Prevención** de la violencia de género, basado en evidencia teórica y práctica, en miras a construir relaciones igualitarias de género, dirigido a todos los estamentos de la institución.

Se abre debate sobre esta propuesta de consenso y la Comisión procede aunar criterios sobre este Eje.

No hay oposición a la propuesta, por tanto, se ratifica por parte de la Comisión.

Eje estratégico N° 2:

Eje Estratégico 2: Investigación y Sanción de actos constitutivos de violencia de género

- Contar con un **modelo de Investigación y Sanción** de la violencia de género dirigido a todos los estamentos de la institución.
- Contar con un **protocolo** de actuación frente a la violencia de género dirigido a todos los estamentos de la institución.

Indica que, ningún grupo tuvo reparos a la propuesta de la ST, por tanto, se ratifica.

Eje estratégico N° 3: Señala la Directora del PGE, que, considerando lo señalado por los grupos, la ST propone la siguiente redacción:

Eje Estratégico 3: Acompañamiento y Reparación frente a la violencia de género

- Contar con **mecanismos** entre las distintas unidades de intervención y gestión académica para proporcionar **apoyo** psicológico, médico, socioeducativo y jurídico a las personas y/o comunidades afectadas por hechos de violencia de género, de manera articulada y colaborativa, cualquiera sea el estamento al que pertenezcan.
- Diseñar e implementar **estrategias** que aborden el **ejercicio** de la **violencia** de género y la **reinserción** comunitaria.

No hay oposición a la propuesta, por tanto, se ratifica por parte de la Comisión.

EN RELACIÓN CON EL PROPÓSITO DEL MODELO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:

Señala que, la ST considerando lo indicado por los grupos, propone la siguiente redacción:

Promover relaciones igualitarias de género y prevenir la incidencia y prevalencia de la violencia de género, acoso sexual y discriminación en razón del género, a través de estrategias socioeducativas y el fortalecimiento de redes que propicien la visibilización y comprensión de dichas problemáticas en la comunidad universitaria.

EN RELACIÓN CON LOS COMPONENTES DEL MODELO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:

Indica que, **respecto del primer componente**, considerando lo señalado por los dos grupos, la ST efectuó la siguiente propuesta de consenso:

- 1. Generación de conocimiento en materia de género y su divulgación:** Se refiere a la generación de conocimiento en la materia, tanto sobre las relaciones de género que se dan en el contexto universitario, considerando las particularidades de cada grupo social que confluye en la universidad según sus necesidades, percepciones y realidades, así como sobre la comprensión de los riesgos de vivir violencia de género, acoso sexual y/o discriminación de género. Se deben generar periódicamente instrumentos y diagnósticos actualizados, cuyos resultados deben ser divulgados en toda la comunidad.

Se abre debate sobre este componente.

La Comisión no tiene oposiciones a la propuesta, por ende, se ratifica esta propuesta por la Comisión.

Respecto del **segundo componente**, señala que ningún grupo tuvo observaciones o reparos a la propuesta de la ST, por lo que quedó de la siguiente forma:

2. Difusión: Se refiere a entregar y socializar información sobre la conceptualización de la violencia de género en las universidades, sus causas, magnitudes, manifestaciones y consecuencias, así como campañas de prevención. También contempla dar a conocer los objetivos y acciones que generan las diversas oficinas/direcciones de género a nivel institucional. La difusión considera los procesos de inducción que la institución disponga para todos sus estamentos.

La Comisión no tiene oposiciones a la propuesta, por ende, se ratifica esta propuesta por la Comisión.

Indica que, **respecto del tercer componente**, considerando lo señalado por los dos grupos, la ST efectuó la siguiente propuesta de consenso:

3. Sensibilización: Promueve la generación de conciencia y visibilización de la problemática de la violencia de género mediante acciones de comunicación proactiva y creativa respecto del abordaje de los estereotipos socioculturales de género, así como también del cuestionamiento y problematización del modelo patriarcal y su manifestación en las universidades. Este componente pretende a través de sus acciones propiciar cambios a nivel actitudinal y de transformación sociocultural.

La Comisión no tiene oposiciones a la propuesta, por ende, se ratifica esta propuesta por la Comisión.

Señala que, **respecto del cuarto componente**, considerando lo señalado por los dos grupos, la ST efectuó la siguiente propuesta de consenso:

4. Capacitación y Especialización: La capacitación contempla la puesta en marcha de procesos de aprendizaje con el fin de desarrollar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas en todos los estamentos que conviven en la universidad, para evitar, detectar y/o abordar tempranamente la violencia de género. Ejemplos de capacitación, son cursos, talleres, u otros formatos, los que consideran el quehacer y contexto de los diferentes estamentos. La especialización, por su parte, alude a un proceso de formación más extenso en el tiempo cuya intención es proporcionar estudios en la temática de género, como por ejemplo, diplomados, minors, postítulos y/o grados académicos.

La Comisión no tiene oposiciones a la propuesta, por ende, se ratifica esta propuesta por la Comisión.

Esgrime que, **respecto del quinto componente**, considerando lo señalado por los dos grupos, la ST efectuó la siguiente propuesta de consenso:



5. Vinculación con redes intrauniversitarias, interuniversitarias e intersectoriales: Se refiere a la acción coordinada y alianzas estratégicas con diferentes instancias para la promoción de relaciones igualitarias de género y la prevención de la violencia de género. Se distinguen tres tipos de vinculación:

- **Intrauniversitaria:** Coordinación e interacción con diversos estamentos, unidades y organizaciones de la comunidad universitaria.
- **Interuniversitaria:** Articulación con redes externas consideradas estratégicas en materia de educación superior para el fortalecimiento de la intervención institucional.
- **Intersectorial:** Articulación con sectores estratégicos vinculados a las temáticas de género.

La Comisión no tiene oposiciones a la propuesta, por ende, se ratifica esta propuesta por la Comisión.

II. Mesa de Trabajo Nº 10 sobre Modelo de Prevención

La Comisión pasa a sus trabajos en grupos.

Se pone término a la sesión.

ACUERDOS

Se acuerdan los siguientes ejes estratégicos del tercer objetivo específico de la Política: *Erradicar las violencias y discriminación de género en la comunidad universitaria, a través de la promoción, prevención, investigación, sanción y reparación.*

1) Eje estratégico 1: Promoción de relaciones igualitarias y Prevención de la violencia de género.

Acciones:

- a. Disponer de un modelo de Prevención y Promoción 6 en materia de violencia de género, acoso sexual y discriminación en razón del género en miras a construir relaciones igualitarias de género dirigido todos los estamentos de la institución.

2) Eje estratégico 2: Investigación y sanción de actos constitutivos de violencia de género.

Acciones:

- a. Disponer de un modelo de Investigación y Sanción de la violencia de género dirigido a todos los estamentos de la institución.
- b. Contar con un protocolo de actuación frente a la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación en razón del género dirigido a todos los estamentos de la institución.

3) Eje estratégico 3:

Acciones:

- a. Disponer de mecanismos entre las distintas unidades de intervención y gestión académica para proporcionar apoyo psicológico, médico, socioeducativo y jurídico a las personas y/o comunidades afectadas por hechos de violencia de género, de manera articulada y colaborativa, cualquiera sea el estamento al que pertenezcan.

- b. Diseñar e implementar estrategias que aborden el ejercicio de la violencia de género y la reinserción comunitaria.

COMPROMISOS ADOPTADOS	FECHA CUMPLIMIENTO	DE	RESPONSABLE
1. No existen			